



RESOLUCION N° 292 DE 2016

54
REC
7/27/16

(OCTUBRE 4 DE 2016)



"Por medio de la cual se reconoce la inscripción en el Registro Público de una veeduría ciudadana



EL PERSONERO DELEGADO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS



En uso de las facultades conferidas por la resolución N° 0041 de Marzo 17 de 2004. Proferida por el despacho de la Personería de Bucaramanga y.

CONSIDERANDO

Que los señores, **LUIS ALFONSO CAMACHO SUAREZ, JOSE GABRIEL CACERES HERNANDEZ, PABLO JAVIER ARGUELLO GALVIS**, solicitaron la inscripción en el Registro Público de la Personería de Bucaramanga, de la veeduría ciudadana, **ASORIEGOS**; constituida en forma plural, cuyo objeto es: **EJERCER CONTROL SOCIAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ENTENDIDO COMO PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO DE LAS DIFERENTES ENTIDADES A NIVEL NACIONAL.** Por término de diez años

Que una vez revisada el acta de constitución cuya inscripción se solicita, se establecen reunidos los requisitos señalados en el artículo tercero de la ley 850 de 2003; en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la constitución de la veeduría ciudadana **ASORIEGOS** cuyo objeto es: **EJERCER CONTROL SOCIAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ENTENDIDO COMO PENSIONES, SALUD Y RIESGOS LABORALES EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO DE LAS DIFERENTES ENTIDADES A NIVEL NACIONAL.** Por término de diez años



ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la inscripción en el Registro Público N°265 del acta de constitución presentada así:

INTEGRANTES:

LUIS ALFONSO CAMACHO SUAREZ

C.C. 13'809.376 de Bucaramanga
Calle 106 No. 22 – 158 apto 301 Provenza
Teléfono: 6311979 – 3213398102



JOSE GABRIEL CACERES HERNANDEZ

C.C. 13'830.173 de Bucaramanga
Calle 109 No. 6 b – 12 Piso 3 Marianela, Girón
Teléfono: 6374654 – 3128072742



PABLO JAVIER ARGUELLO GALVIS

C.C. 91'208.485 de Bucaramanga
Carrera 31ª No. 116 – 15 Barrio La Castellana, Floridablanca
Teléfono: 6362758 - 3195535776



NIVEL TERRITORIAL: Nacional

DURACION: Diez Años

DOMICILIO PRINCIPAL: Calle 109 No. 6 b – 12 Piso 3 Marianela, Girón;
asoriesgos@hotmail.com

ARTÍCULO TERCERO: En firme la presente resolución, se ordena la inscripción número 265 en el registro público de Veedurías de la Personería de Bucaramanga.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación de conformidad con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga,

LUIS FERNANDO PICO VEGA

Personero Delegado para la Defensa de Los Derechos Humanos

Proyecto/Lina L